

Bogotá D.C., octubre de 2023

Doctor

CARLOS MARIO ZULUAGA PARDO

Vicecontralor en Funciones de Contralor General

Presidente

Junta Directiva Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la

República

Ciudad

Referencia: Renovación Póliza Seguro de Vida

Con un cordial saludo, en calidad de representante y velando siempre por el bienestar de todos los funcionarios, acudo a usted para poner en conocimiento mi preocupación acerca de la no renovación a partir del 19 de noviembre de 2023 de la póliza de seguro de vida para los funcionarios de la CGR, según lo comentado por el Gerente del Fondo de Bienestar en la reunión con los representantes de los sindicatos de la CGR llevada a cabo el día 22 de septiembre de 2023.

Sea lo primero aclarar que dicha noticia me tomó por sorpresa, puesto que en ningún momento tal decisión me fue notificada ni comentada como representante de los trabajadores y más grave aún, no se socializó a los funcionarios de la CGR. En este sentido es preciso señalar que la cobertura de una póliza de seguro de vida, se constituye como uno de los grandes logros de bienestar para los funcionarios de la CGR y sus familias, quienes en este beneficio hemos encontrado un aliciente para conjurar situaciones tan complejas y difíciles como un accidente, una enfermedad grave, ruinosa o catastrófica y el propio fallecimiento del funcionario.

Hasta la fecha desconozco cuáles han sido las gestiones adelantadas por las Directivas del Fondo para evitar que se suspenda este beneficio y más aún, las razones del porqué no se asignaron recursos en la vigencia 2023 para esta contratación. Adicional a ello no comparto la interpretación jurídica que le han dado desde el Fondo de Bienestar a la vigencia del parágrafo segundo del artículo 332 de la Ley 1955 de 2019, la cual le dio el sustento legal al FBSCGR para contratar un seguro de vida y cuyo contenido no ha sido derogado ni expresa ni tácitamente por norma posterior alguna.

Señor Vicecontralor, solicitamos su intervención inmediata a fin de que desde su cargo en la Junta Directiva del Fondo se cite a Junta Directiva extraordinaria en la cual se modifique la distribución presupuestal de las vigencias 2023 y 2024 para asignar el presupuesto de manera inmediata para la contratación de la póliza de

seguro de vida y se adelante el respectivo proceso contractual que permita continuidad en la cobertura.

Con la convicción de contar con su apoyo para mantener y mejorar las condiciones laborales de los funcionarios de la CGR y el fortalecimiento a los planes y programas de nuestro Fondo de Bienestar.

Cordialmente,



Sandra Patricia Aceros Tauta

Representante de los trabajadores ante la Junta Directiva del FBSCGR 2022-2024